



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

9067

*Ejecutoria 64/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CRISTIAN HERNANDEZ CHETLAND, DANIEL HERNANDEZ CHETLAND a fin de que en el termino de diez dias comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2º a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo recaido: **CONDENO** a CRISTIAN HERNANDEZ CHETLAND y DANIEL HERNANDEZ CHETLAND, como autores responsables de una FALTA DE LESIONES a la pena de un mes de multa cada unos de ellos, a razón de 6 euros diarios y a que conjunta y solidariamente indemnicen a José Carbonell Cruz con 200 euros, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerle les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 24 de Abril de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

